

La Unión Valle, 4 de diciembre de 2025

Señor
FRANKLIN GIOVANNI ORELLANA MARTINEZ
Personero municipal de Zarzal
Correo: personeria@personeriazarzal-valle.gov.co
Zarzal, Valle del Cauca

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO Denuncia anónima por presunta muerte de fauna silvestre y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la Personería.

Cordial saludo,

Para su conocimiento la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, Dirección Ambiental Regional BRUT, se permite informar que, en atención a la Denuncia Anónima recibida referente a la presunta muerte de chigüiros (*Hydrochoerus hydrochaeris*) en un predio ubicado entre La Paila y Zarzal, conocido como “Hacienda El Garcero”, se realizó visita técnica de inspección visual con el fin de verificar los hechos reportados.

Durante la inspección, funcionarios de la DAR BRUT realizaron un recorrido por las zonas de humedales y pastizales del predio, en presencia del personal encargado de la finca. Como resultado de la verificación visual, no se encontraron individuos muertos ni evidencias de afectación reciente a la población de chigüiros.

Por el contrario, se constató que la especie se encuentra presente en número significativo y que el predio cuenta con condiciones ambientales adecuadas para su permanencia y reproducción. El personal del predio manifestó que conocen la prohibición de la caza y que, en ocasiones anteriores, han retirado trampas presuntamente instaladas por terceros para la captura ilegal de fauna silvestre. Sin embargo, no se evidenciaron recientemente acciones de cacería en el área visitada.

Durante la visita, se enfatizó al personal del predio la importancia de cumplir la legislación ambiental vigente (Decreto 2811 de 1974 – Código Nacional de Recursos Naturales Renovables), así como de reportar de manera inmediata a las Autoridades Competentes cualquier situación irregular, indicio de cacería o afectación a la fauna silvestre, con el fin de garantizar la protección y conservación de la especie.

Citar este número al responder:
0783 - 824112025

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera institucional de la Personería del municipio de Zarzal, en el marco de la colaboración armónica entre entidades y considerando la función constitucional de la Personería como garante del interés público, con el único propósito de que, de manera complementaria. Esta actuación busca ampliar la accesibilidad y la difusión de la información, facilitando que la comunidad cuente con mayores canales de consulta, sin que ello implique trasladar ni delegar competencias propias de esta entidad.

En la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC con sede en La Unión, estamos atentos para cualquier inquietud adicional, comunicándose al teléfono PBX 6206600 extensión 2225, Línea verde: 018000933093.

Atentamente,



JULIÁN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Regional DAR – BRUT

Anexos: Informe de Visita.

Copias: diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC.
Cartelera DAR BRUT municipio de la Unión

Proyectó: N/A

Elaboró: Yuri Tatiana Sánchez Torres –Profesional Universitario DAR BRUT. *Y.T.*

Revisó: José Handemberg Prada Hernández - Coordinador UGC Los Micos, La Paila, Obando, Las Cañas DAR BRUT.

Archívese en: 0783-017-2025

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

1 de diciembre 2025, Hora de inicio: 3:00 p.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

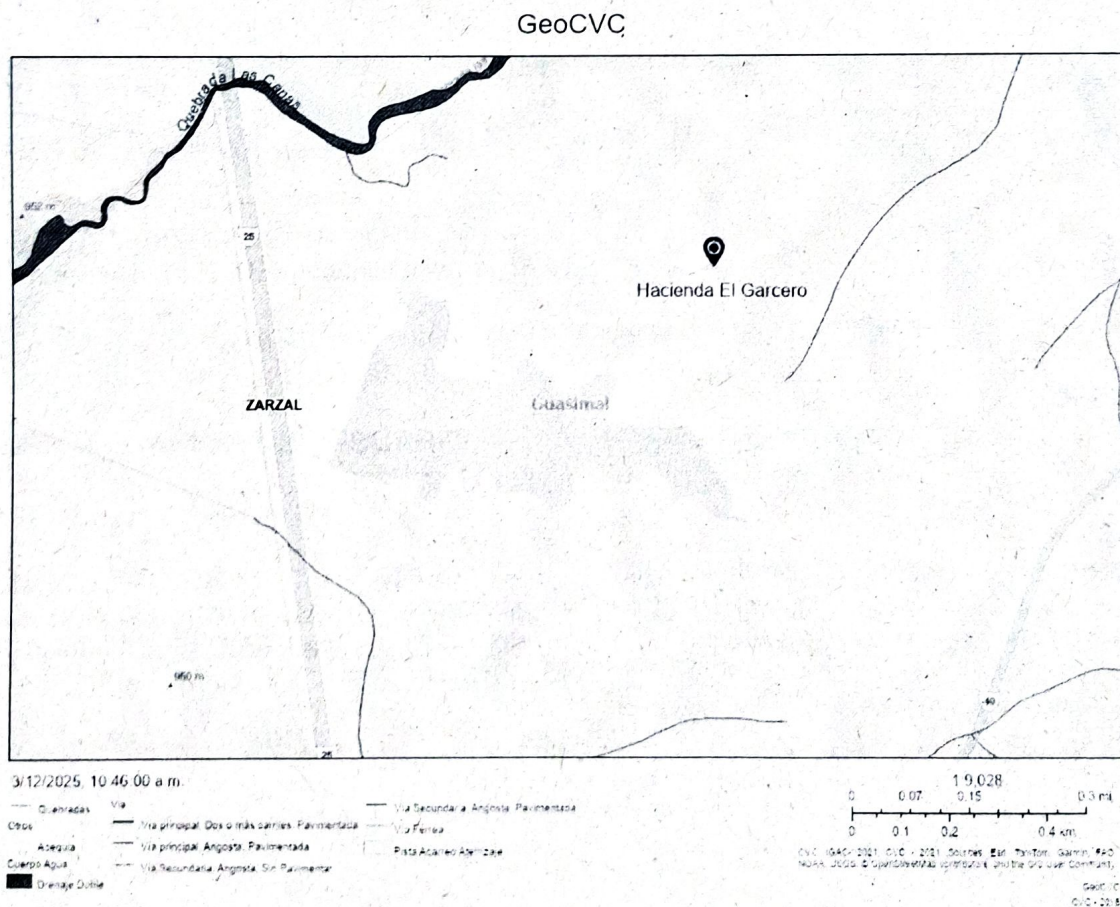
Dirección Ambiental Regional DAR BRUT.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Propietario del predio: Esteban Uribe Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 17160298. Número de Celular: 3102228224, correo: euribejaramillo@yahoo.com.

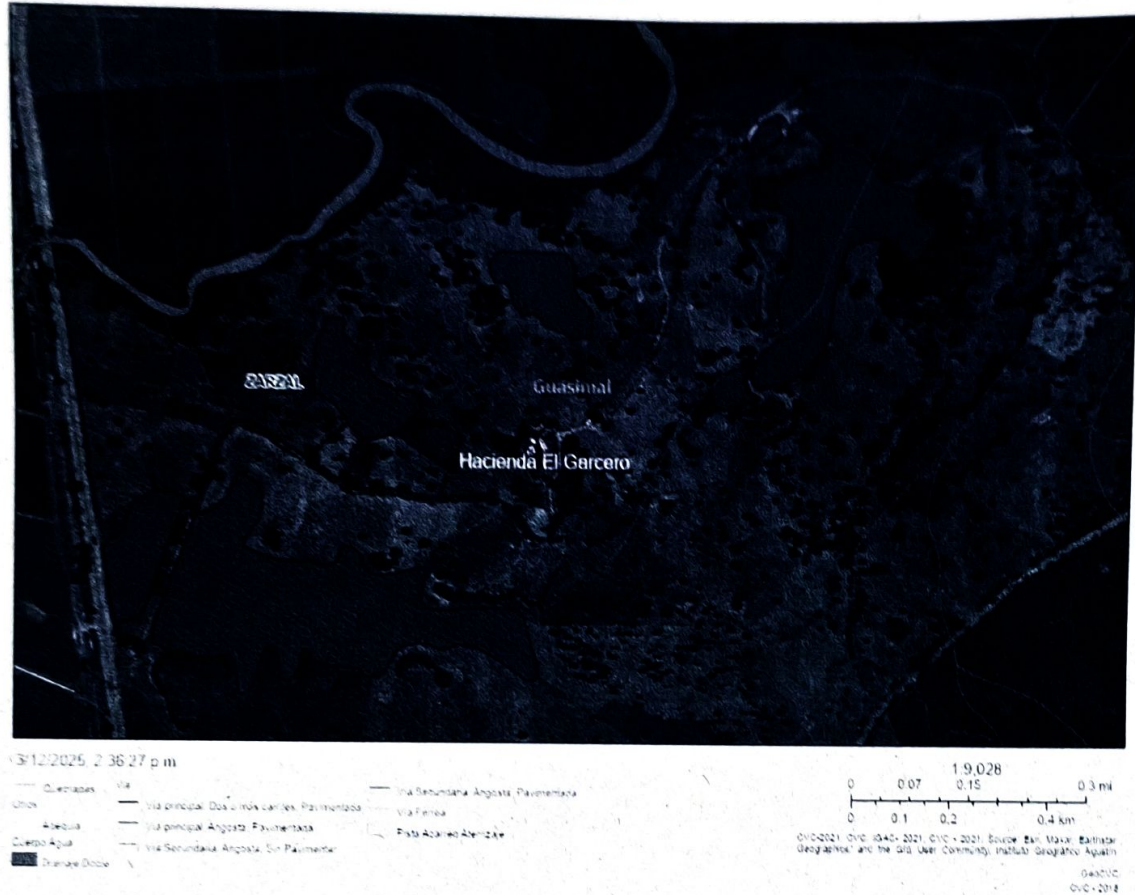
4. LOCALIZACIÓN:

Hacienda El Garcero, El Medio, Corregimiento de Guasimal, municipio de Zarzal, departamento del Valle del Cauca, Coordenadas Geográficas (WGS84) -76.060039 4.350079.



Mapa 1. Ubicación de la Hacienda El Garcero.

GeoCVC



Mapa 2. Imagen satelital de la Hacienda El Garcero.

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima por muerte de fauna silvestre chigüiros (*Hydrochoerus hydrochaeris*).

6. DESCRIPCIÓN:

En atención a una denuncia anónima recibida en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, referente a la presunta muerte de fauna silvestre (chigüiros) en la Hacienda El Garcero, ubicada en el corregimiento El Medio del municipio de Zarzal, funcionarios de la Dirección Ambiental Regional (DAR BRUT) realizaron visita técnica visual con el fin de verificar in situ los hechos reportados.

Durante el ingreso al predio, desde la vía doble calzada La Paila–Zarzal, se observaron varios chigüiros en una zona de humedales contigua a la carretera. La presencia de estos individuos es visible y frecuente en los cuerpos de agua y pastizales aledaños.

A la llegada al predio se estableció contacto con el señor Carlos Augusto Rodríguez, quien manifestó ser médico veterinario vinculado a la finca. El profesional indicó que los chigüiros se

encuentran distribuidos en gran parte del predio y que, hasta la fecha, no se han presentado inconvenientes con su presencia ni situaciones de riesgo o de afectación directa a la fauna.

Posteriormente, se realizó un recorrido hacia una de las zonas de humedales donde suele concentrarse la especie. De acuerdo con lo manifestado por el personal del predio, los animales se han desplazado hacia áreas más internas debido a la implementación de un nuevo tipo de pasto, lo que ha generado una redistribución natural del grupo.

En el sitio se evidenció un terreno amplio con condiciones ecológicas adecuadas y propicias para el establecimiento de esta especie, incluyendo disponibilidad de cuerpos de agua, vegetación ribereña y zonas de pastoreo natural.

La visita fue posteriormente atendida por el señor Esteban Uribe Jaramillo, propietario del predio, quien informó que la presencia de chigüiros en la finca data de aproximadamente ocho (8) años. Señaló que durante este periodo la población ha aumentado considerablemente, estimando actualmente alrededor de 600 individuos.

Manifestó además que en el predio está prohibida la caza de esta fauna y que siempre han procurado la protección y el cuidado de los animales.

Tanto el veterinario como el propietario indicaron que, en algunas ocasiones, han encontrado y retirado trampas (guayas) presuntamente instaladas para la captura de chigüiros por parte de terceros. Sin embargo, afirmaron que en los últimos días no han evidenciado la presencia de cazadores.

En relación con la denuncia sobre la presunta muerte de chigüiros, durante el recorrido visual no se encontraron restos, indicios ni señales que evidenciaran mortalidad reciente de ejemplares dentro del predio. Asimismo, se reiteró a los habitantes la importancia de reportar ante las autoridades competentes cualquier situación irregular que se presente en la zona. A continuación, se presenta el registro fotográfico:



Imagen 1. Ubicación de la Hacienda El Garcero.



Imagen 2. Visita a la zona de humedales del predio.



Imagen 2. Chigüiros distribuidos en el predio.

7. OBJECIONES:

Ninguna.

8. CONCLUSIONES:

A partir del recorrido realizado, no se observaron animales muertos ni evidencias de afectación directa a la población de chigüiros. No obstante, se enfatizó la importancia de informar oportunamente a las autoridades competentes sobre cualquier situación inusual que pueda presentarse en la zona.



La especie se encuentra presente en el predio en número significativo y se desplaza principalmente en zonas de humedales y pastizales.

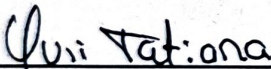
El predio presenta condiciones ambientales favorables para la permanencia y reproducción de la especie.

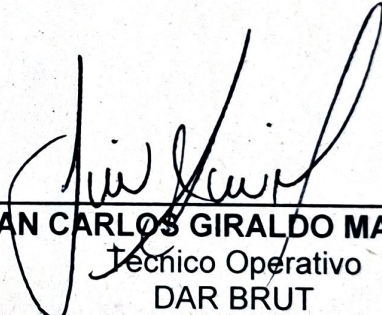
Se identifican riesgos potenciales asociados a actividades de cacería externa, evidenciados por la presencia ocasional de trampas. Por lo cual, se recomienda continuar con los recorridos de control y vigilancia, así como con las labores de sensibilización y educación ambiental sobre la prohibición de la caza de la fauna silvestre.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:00 p.m

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


YURI TATIANA SANCHEZ TORRES
Profesional Universitario
DAR BRUT


JUAN CARLOS GIRALDO MANRIQUE
Técnico Operativo
DAR BRUT